



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2786

RECOLETA, 10 AGO. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento n° 690 que designa secretario Municipal (S) a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41072303	MARTA CALDERON CALDERON	Tachado Ley N°19.628		00178-0084	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42806229	BEATRIZ PRISCILLA SANTIS ROJAS			01375-0093	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
21133329	SANDRA GEMA DIAZ LOPEZ			06008-0028	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42970048	HEMELINDA PEZO CUEVAS			0408-00007	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30003049	CONSTANZA GLADYS FRABASILE CHAVEZ			01475-0104	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40461096	PATRICIA DEL CARMEN ALRCON TOLEDO			04847-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42799754	EDUARDO EUGENIO CLARO FUENZALIDA			03172-0016	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30282227	ELENA DEL CARMEN MIRANDA GONZALEZ			02786-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43303391	CARLOS IGNACIO HERRERA MORENO			07509-0008	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41165175	SARA DEL CARMEN BRIONES BRAVO			04596-0005	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30031249	ISABEL BARRERA RIVAS			00381-0069	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1391311



# Tachado Ley N°19.628

10940940	CARLA INES ROZAS PARADA	06622-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50910604	ELVIRA VASQUEZ MUÑOZ	05036-0049	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42575385	GABRIEL ABRAHAM ARAVENA CALDERON	03475-0055	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41078948	NIEVES DE LAS MERCEDES RIVERA DINAMARCA	07504-0008	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
10861761	GLORIA ELENA VELASQUEZ TAPIA	01275-0077	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43136403	CARMEN RITA MARQUEZ PEREZ	06154-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43108434	ESTER RAMIREZ SOTO	06843-0013	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50591322	GLORIA ESTELA ACUÑA ROA	04301-0010	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50095382	MARIA NERIDA CASTILLO ROA	06080-0047	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-**DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-**REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
 DIRECTOR (S)

